



AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE LA ALCALDESA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En Villamediana de Iregua, a quince de junio de dos mil diecinueve, a las trece horas y cinco minutos, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de julio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Sres. Concejales que a continuación se expresan que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona.

D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ SANCHEZ (PSOE)
D. ENRIQUE SAN ROMÁN ORTIZ (PSOE)
D^a MARÍA SONIA SAN ROMÁN OLMOS (PSOE)
D. JOSÉ MARTÍN TEJADA (PSOE)
D^a JUDIT RODRÍGUEZ CÁMARA (PSOE)
D. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PSOE)
D. RUBÉN GUTIERREZ RUIZ (PP)
D^a. MARÍA TERESA HERRERO SÁENZ (PP)
D. DIEGO MORENO GALILEA (PP)
D.ÁLVARO MAYORAL TRIANA (PP)
D. DANIEL REY RUBIO (PP)
D^a MARIA TERESA MARTÍNEZ VEGA (C'S)
D. RUBÉN SÁENZ LEÓN (PR+)

Actúa como Secretaria D^a Myriam Torbado Martínez, en su condición de Secretaria del Ayuntamiento, a quien, previamente, han presentado su credencial cada uno de los Concejales proclamados.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE/SA:

Por la Secretaria, se da cuenta de los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referidos a los trámites de Constitución de las Corporaciones Locales y de elección de Alcalde.

Tras comprobar que la mayoría absoluta de los Srs. Concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona, procede a constituirse la Mesa de Edad.

A.- Constitución Mesa de Edad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la formación de la **MESA DE EDAD**, que estará presidida por el Concejal electo de mayor edad, y como Vocal el Concejal electo de menor edad, siendo el Secretaria de la misma la de la Corporación.

En este caso la designación corresponde a D. Antonio Martínez Martínez como Presidente, a D. Diego Moreno Galilea como Vocal, siendo Secretaria de la misma D^a Myriam Torbado Martínez.

Por parte de los dos concejales electos que deben integrar la Mesa de Edad, para tomar posesión de sus cargos, proceden cada uno de ellos a prestar juramento o promesa con las siguientes palabras:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Queda constituida la Mesa de Edad, continuando la sesión bajo la presidencia de D. Antonio Martínez Martínez.

B.- Comprobación de credenciales.

Se da cuenta de la certificación de la Junta Electoral de Zona por la que se acredita la proclamación de los Sres. Concejales electos, comprobándose por la Mesa la personalidad de los electos que asisten a la sesión.

Por la Secretaria se da cuenta de que los concejales electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, han presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de bienes patrimoniales.

Por el Sr. Presidente se invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación a tenor de lo establecido por los artículos 6. 7. 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, resultando que no hay ninguna intervención al respecto.

C.- Juramento o promesa de los Concejales y toma de posesión.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los Concejales electos proceden a tomar posesión de sus cargos, prestando juramento o promesa cada uno de ellos, ante las siguientes palabras:

"Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ SANCHEZ, Promete.
D. ENRIQUE SAN ROMÁN ORTIZ, Promete.
D^a MARÍA SONIA SAN ROMÁN OLMOS, Promete.
D. JOSÉ MARTÍN TEJADA, Promete.
D^a JUDIT RODRÍGUEZ CÁMARA, Promete.
D. RUBÉN GUTIERREZ RUIZ, Promete
D^a. MARÍA TERESA HERRERO SÁENZ, Jura.
D.ÁLVARO MAYORAL TRIANA, Jura.
D. DANIEL REY RUBIO, Promete.
D^a MARIA TERESA MARTÍNEZ VEGA, Jura.
D. RUBÉN SÁENZ LEÓN, Promete.

D.- Declaración de constitución de la Corporación.

Tras lo anterior, el Presidente de la Mesa declara constituida la Excm. Corporación Municipal de Villamediana de Iregua.

E.- Elección de Alcalde/sa.

Pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. Rubén Sáenz León	PR+	333
D ^a . María Teresa Martínez Vega	C'S	363
D. Rubén Gutiérrez Ruiz	PP	1074
D ^a . Ana Belén Martínez Sánchez	PSOE	1410

Por el Sr. Presidente de la Mesa se pregunta a los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran. El Sr. Concejale del Partido Riojano D. Rubén Sáenz León manifiesta que no presenta candidatura. La Sra. Concejala de Ciudadanos, D^a María Teresa Martínez Vega, el Sr. Concejale del Partido Popular D. Rubén Gutiérrez Ruiz y la Sra. Concejala del Partido Socialista D^a Ana manifiestan que mantienen su candidatura, por lo que seguidamente se procede a proclamar, según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, a los siguientes Concejales como candidatos a la Alcaldía:

- D^a María Teresa Martínez Vega, candidata por Ciudadanos.
- D. Rubén Gutiérrez Ruiz, candidato por el Partido Popular.
- D^a. Ana Belén Martínez Sánchez, candidata por el Partido Socialista.

Seguidamente, se procede por la Sra. Secretaria a exponer a los miembros electos de la Corporación que la votación para la elección del Alcalde es ORDINARIA, ordenando seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de Edad el inicio de la votación en relación a las candidaturas a la Alcaldía según el orden establecido en función de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el 26 de Mayo; Resultando:

Número de votos obtenidos por cada candidato:

- D^a María Teresa Martínez Vega, candidata por Ciudadanos: 1 Voto (el suyo)
- D. Rubén Gutiérrez Ruiz, candidato por el Partido Popular: 5 Votos (de los cinco concejales del Partido Popular)

- D^a. Ana Belén Martínez Sánchez, candidata por el Partido Socialista: 7 Votos (de los seis concejales del Partido Socialista y del Concejale del Partido Riojano)

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. B) de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegida y por tanto se proclama alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, la candidata del Partido Socialista, D^a. Ana Belén Martínez Sánchez.

F.- Juramento o promesa de la Alcaldesa y toma de posesión.

D^a Ana Belén Martínez Sánchez, que acepta el nombramiento toma seguidamente posesión de su cargo con las siguientes palabras:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Realizado el juramento, D^a Ana Belén Martínez Sánchez pasa a ocupar la Presidencia de la sala, disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pronuncia el siguientes discurso:

"AUTORIDADES
COMPAÑEROS DE CORPORACIÓN
VECINOS
iBuenas tardes!

Siempre he entendido la idea del Ayuntamiento desde el concepto de la plaza pública. La plaza como el lugar en que coincidimos, nos relacionamos, hablamos, donde creamos vínculos, donde nos encontramos con otros. Sólo puedo imaginar el Ayuntamiento desde ese concepto de plaza abierta. Abierta a los vecinos.

Comparto la idea de que el Ayuntamiento está allí donde se encuentre su alcaldesa; donde se encuentran todos y cada uno de los concejales, especialmente los miembros del Equipo de Gobierno. Hablo de dar continuidad a una forma de entender la gestión municipal que ha sido protagonista en Villamediana durante los dos últimos años...

... Hablo de ser accesible, de la disposición a escuchar, de estar siempre a disposición de los vecinos. Ese espíritu de plaza pública abierta a todos, el espíritu de la plaza común, es el que impulsará la acción del Gobierno municipal a lo largo de la Legislatura que hoy iniciamos.

Una determinación que se sustenta en la convicción de que el cargo de alcaldesa conlleva el ser la primera de los trabajadores por el municipio.

Hoy celebramos la constitución del Ayuntamiento de Villamediana, pero, por encima de todo, rubricamos el compromiso adquirido con los vecinos y asumimos la responsabilidad de hacer de Villamediana un municipio de su tiempo, capacitado día a día, para abrazar un futuro cada vez más inmediato.

Un proyecto que dará continuidad a las políticas emprendidas a lo largo de los dos últimos años.

Un proyecto en el que la igualdad de oportunidades, las políticas de Sociales, de Mujer, la Juventud, el Medio Ambiente, la creación de oportunidades de empleo, la Cultura, y la recuperación de nuestro Patrimonio Histórico serán protagonistas. Un proyecto que incidirá en la modernización constante de Villamediana. Así ha sido durante los dos últimos años y creo que así lo han entendido los vecinos al otorgarnos su confianza.

Un proyecto definido desde la ilusión y el trabajo previo, que cuenta para su desarrollo con el aval de unas arcas municipales saneadas. Hemos reducido a cero la deuda heredada y sobre esa base sólida, el compromiso adquirido con los vecinos nuestro proyecto de gestión municipal genera confianza.

Hemos sentado, con paso firme, los fundamentos para que la Legislatura que hoy iniciamos sea productiva y constructiva.

Es el poder de querer; es la convicción de que las personas deben de ser protagonistas de la acción municipal frente a otros intereses. Siempre defenderemos el discurso razonado y reflexivo frente a la demagogia, el diálogo frente al monólogo. Y desde esa perspectiva, desde hoy mismo tiendo la mano a todos los grupos para tratar de alcanzar el mayor número de acuerdos globales en beneficio de Villamediana.

Tendemos la mano por convicción política e ideológica, porque creemos que el acuerdo siempre beneficia al conjunto de los vecinos de Villamediana. Porque es nuestra obligación como representantes de la ciudadanía.

Y en ese sentido quiero agradecer la implicación del grupo municipal del Partido Riojano.

El Equipo de Gobierno será de coalición y de él formará parte el concejal del PR. Gracias Rubén por la confianza, por sumarte a un proyecto ilusionante para Villamediana, y por las responsabilidades que asumes.

Una responsabilidad para con Villamediana que quedó patente hace tan sólo unos meses con el apoyo a la aprobación de los presupuestos municipales, la herramienta básica para que un municipio mantenga su dinamismo e invierta en presente y futuro. Así lo entendiste.

Gracias también, por supuesto, a mis compañeras y compañeros del grupo socialista. Contamos con el mejor Equipo de Gobierno para hacer realidad los compromisos adquiridos con los vecinos de Villamediana. Juntos -tal y como hemos llegado hasta aquí- seremos capaces de hacer de Villamediana, cada día, un lugar más amable, habitable y sostenible; una Villamediana moderna y dinámica, atractiva culturalmente y capaz de crear riqueza económica y empleo.

Una Villamediana impulsará las políticas de Igualdad y medioambientales. Así, crearemos las Concejalías de Igualdad y Medio Ambiente; cuestiones que considero esenciales en la sociedad del siglo XXI.

Mantendremos la apuesta por los jóvenes del municipio a través de la creatividad, la formación, y el ocio saludable.

Crearemos la Oficina de Acompañamiento y Asesoramiento para Personas Afectados por Desahucios tanto de hipoteca como de alquiler.

Crearemos el Consejo de Mujer. Entendemos el emprendimiento como forma de creación de empleo e incidiremos en la reducción de la brecha salarial. Daremos continuidad al Plan para la Reurbanización de las calles del Casco Antiguo y La Ribaza.

Continuaremos apostando por Villamediana como referente Cultural. La Cultura como un valor esencial que fomenta la convivencia y los espacios de encuentro. La Cultura también, como generadora de actividad económica y empleo.

En ese sentido, desarrollaremos iniciativas para que Villamediana ofrezca oportunidades de creación de riqueza económica y empleo en los diferentes sectores. Daremos prioridad al impulso del polígono industrial y al desarrollo del comercio responsable y ecológico.

Y protagonismo tendrá también la Participación Ciudadana. La creación de una radio municipal intergeneracional que permitirá acercar la gestión, las iniciativas y proyectos municipales a los vecinos y donde vosotros seréis los y las protagonistas. Y nadie dude de la continuidad de nuestro espíritu reivindicativo respecto a los servicios e infraestructuras que consideramos necesarias, justas y prioritarias para Villamediana. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Villamediana se debe a sus vecinos y continuaremos exigiendo, de forma planificada y razonada, con datos, como hemos venido haciéndolo durante los dos últimos años, la implantación de las dotaciones sanitarias, educativas, sociales o deportivas, que consideramos ineludibles para el día a día de los vecinos de Villamediana.

Hablo de impulsar la implantado de Tercero y Cuarto de la ESO, así como una Formación Profesional especializada en agroalimentación, una vez logrado el compromiso para la implantación de Primero y Segundo de la ESO.

Demandaremos la creación de un Pabellón Polideportivo en el colegio estableciendo la colaboración con la Administración Regional.

Reivindicaremos la mejora de la atención a nuestros mayores, impulsando la creación de una residencia y centro de día de la tercera edad y fomentando los espacios y actividades de envejecimiento activo.

Y, por supuesto, continuaremos demandando que el Consultorio Médico de Villamediana se convierta en Centro de Salud con Servicio de Urgencias. Las instalaciones ya están preparadas para asumir dicha condición y los 8.000 habitantes del municipio lo justifican.

Trabajaremos para la mejora constante de las comunicaciones de Villamediana con Logroño y las localidades limítrofes, así como las interiores del propio municipio. Apostaremos por la implantación de Bus Búho los viernes y sábados, y apoyaremos la implantación del Bus Circular Logroño- Villamediana- Alberite - Lardero, así el enlace del servicio de transporte público al polígono industrial. Y continuaremos reivindicando la Pasarela sobre la circunvalación, una cuestión de seguridad, y también un extraordinario enlace con la pasarela sobre el río Iregua y, por lo tanto, un incentivo al disfrute del entorno natural del municipio.

Villamediana es hoy un lugar mejor para vivir. Hoy, asumimos el reto de dar continuidad al desafío de hacer realidad la Villamediana que imaginamos, que todos soñamos.

Una Villamediana que late ilusión; una Villamediana que rezuma optimismo; una Villamediana moderna, conectada; una Villamediana social, que no deja a nadie atrás; una Villamediana que disfruta y se enriquece a través de la Cultura; una Villamediana en la que nuestro jóvenes crear y se forman y nuestros mayores participan y enseñan; una Villamediana que se prepara para la transición ecológica y potencia su riqueza medioambiental; Una Villamediana que resalta sus orígenes y su patrimonio histórico para continuar avanzando hacia el futuro; una Villamediana que presume de convivencia; una Villamediana que erradique la violencia de género y la desigualdad.

Este es el compromiso del Equipo de Gobierno; este es mi compromiso como alcaldesa; este es mi compromiso con todos y cada uno de los vecinos de Villamediana. Desde ya, comenzamos a trabajar.

Finalmente, expresa su agradecimiento a todos los que han sido Concejales y que ya no están en esta nueva Corporación, así como a todos los Alcaldesa y Alcaldesas que con anterioridad han regido el municipio y a la plantilla del personal del Ayuntamiento por su trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta dio por finalizada la Sesión siendo las trece horas y treinta y ocho minutos, ordenando que de todo ello extienda Acta y así lo hago como Secretaria, certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Belén Martínez Sánchez.

Fdo.: Myriam Torbado Martínez.